

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

1. Actividades

Masari Casa de Bolsa, S.A. (la “Casa de Bolsa”) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para actuar como intermediaria en operaciones de valores, de cambios y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México y la Comisión.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa, en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

La Casa de Bolsa está autorizada por la Comisión para operar en el Mercado de Valores de Renta Variable y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; asimismo, la Casa de Bolsa tiene un contrato con GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa (“GBM”), para que ésta le proporcione los servicios de acceso remoto para el envío y recepción de órdenes al sistema de GBM, para recepción, registro, ejecución de órdenes y asignación de sus operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Al 30 de septiembre de 2015, la Casa de Bolsa aún opera a través de GBM.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Eventos significativos 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Casa de Bolsa tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$4.8 millones de pesos, el cual corresponde sustancialmente a las pérdidas fiscales por amortizar, las cuales espera recuperar en un corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas y aprobadas por la Administración y el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa, respectivamente, consecuentemente la realización de este activo por impuestos diferidos dependerá de que las proyecciones se cumplan. Derivado de lo anterior, tal como se menciona en la Nota 22 el 25 de febrero de 2015 la Casa de Bolsa recibió una carta de intención por parte de un tercero interesado para la compra del inmueble en donde se encuentran ubicadas las oficinas principales de la misma. Dicha transacción fue autorizada el 26 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración de conformidad con los estatutos sociales de la Casa de Bolsa. El precio de venta comprometido generará una utilidad fiscal aproximada de \$9.8 millones de pesos. El impuesto diferido activo remanente de \$4.8 millones de pesos corresponde sustancialmente a las pérdidas fiscales por amortizar, mismas que la Casa de Bolsa espera recuperar en el corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración y aprobadas por el Consejo de Administración. Por lo anterior la realización del activo por impuestos diferidos dependerá de que las proyecciones financieras y fiscales se cumplan.

Eventos significativos 2013

- a. Al 31 de diciembre de 2013, los accionistas de la Casa de Bolsa habían celebrado un acuerdo accionario y de gestión de negocios con miras a una fusión, la cual sería concluida, una vez obtenida la autorización por parte de la Comisión. La Administración de la Casa de Bolsa estimaba que dicha operación podía concretarse durante el primer semestre de 2014. Sin embargo, la Casa de Bolsa recibió de una carta de la parte adquirente para cancelar la oferta vinculante, por lo que a la fecha la Casa de Bolsa se encuentra en proceso de recibir otras ofertas de compra de sus acciones.
- b. *Reformas fiscales* - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones"), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas Información Financiera ("NIF") definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

Cambios contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa

A partir del 1 de enero de 2014, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, *Capital contable*
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* - El Boletín C-11, *Capital contable*, anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 - El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 ("Mejoras a las NIF 2014") es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, *Pagos anticipados* - Se adicionó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Se modifica este Boletín para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de períodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (“NIIF”) 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, son las siguientes:

Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Se modifica la definición del término “tasa apropiada de descuento” que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha “tasa apropiada de descuento” debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa no tuvo efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.3% y 11.8%, respectivamente, en dichos períodos por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, es 4.18%, 3.78% y 3.90%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general, según corresponda.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las “operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se efectuaron reclasificaciones.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

Cuando la reportadora vende el colateral, se reconocen los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

La reportada deberá mantener en su balance general el colateral y la reportadora no deberá reconocerlo en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

Deterioro en el valor de un título - Las entidades deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Posiciones de riesgo cambiario - Banco de México, establece que las posiciones de riesgo cambiario de las casas de bolsa, deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de capital básico.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Se registran inicialmente al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Casa de Bolsa registra una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, considerando para este criterio únicamente el que se genera de las pérdidas fiscales que estiman materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo en los supuestos y proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Otros activos - Están representados principalmente por depósitos en garantías, licencias de software y derechos pagados por anticipado, así como inversiones destinadas a cubrir los pasivos laborales. Estos títulos están valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en sociedades de inversión, destinados a cubrir los pasivos laborales y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa no reconoció deterioro en sus activos de larga duración.

Provisiones - Se reconoce cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Casa de Bolsa y al término de la relación laboral, el cual se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”

La Casa de Bolsa amortiza en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de retiro y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en el que surjan.

Reconocimiento de ingresos por servicios y resultado por compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes se registran cuando son realizadas.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y está representado por el resultado neto del ejercicio.

Margen financiero - El margen financiero por intermediación está conformado principalmente por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses y la utilidad (perdida por compra venta).

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de valores, en función de las tasas de interés pactadas, así como los premios o intereses por operaciones de reporto e inversiones en valores. Los gastos por intereses consideran los premios devengados por reportos.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI). A partir del ejercicio de 2008, al operar la Casa de Bolsa en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio Contable D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- b. Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden-

- *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Ineval.
- c. Las operaciones en reporto por cuenta de terceros la Casa de Bolsa reconoce y valúa el monto de los financiamientos (incluyendo los intereses por reporto devengados), así como los colaterales asociados a los mismos, de conformidad con lo señalado en el criterio B-3 “Reportos”.

- *Colaterales recibidos:*
 - a. Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*
 - a. El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como Reportada.

3. Disponibilidades

Al 30 de septiembre, se integra como sigue:

| | Total en moneda nacional | |
|--|---------------------------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Caja | \$ 9.8 | \$ 8.2 |
| Metales preciosos | 0.1 | 0.4 |
| Bancos | 41.8 | 2.5 |
| Operaciones compra-venta divisas (liquidación 24-48 horas) (1) | 42.2 | 26.5 |
| Total | \$ 93.9 | \$ 37.6 |

- (1) El saldo mostrado corresponde a las operaciones pactadas a 24 y 48 horas por operaciones con divisas pendientes de recibir y entregar (por liquidar) de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

| | 2015 | | | 2014 |
|---|-----------------------------|---|-----------------|-----------------|
| | Costo de adquisición | Plus (Minusvalía) e intereses devengados | Total | Total |
| Títulos para negociar: | | | | |
| Pagaré financiero | \$ 0.0 | \$ - | \$ 0.0 | \$ 0.1 |
| Inversión (overnight) en Bancos | 4.4 | - | 4.4 | 12.8 |
| | 4.4 | - | 4.4 | 12.9 |
| Títulos restringidos por operaciones de reporto: | | | | |
| Valores bancarios | | | | |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV") | \$ 441.7 | \$ (0.6) | \$ 441.1 | \$ 463.4 |
| Valores gubernamentales - Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES D) | 304.0 | 0.1 | 304.1 | 324.1 |
| | 745.7 | (0.5) | 745.2 | 787.5 |
| Total de títulos para negociar | \$ 748.1 | \$ (0.5) | \$ 749.6 | \$ 800.4 |

Al 30 de Septiembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa no cuenta con posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales).

5. Operaciones de reporte

Al 31 de Septiembre, la Casa de Bolsa actuando como reportadora, se integran como sigue:

| Septiembre 2015 | | | | |
|--|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| | | Colaterales recibidos | | |
| | Plazo Promedio | Deudores por Reporto | y vendidos por reporte | Posición neta |
| Provenientes de títulos a negociar | | | | |
| Valores Privados | | | | |
| Cedes | 1 | 49.9 | 49.9 | - |
| Títulos gubernamentales- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal | 1 | <u>62.0</u> | <u>37.0</u> | <u>25.0</u> |
| Total | | <u>\$ 111.9</u> | <u>\$ 86.9</u> | <u>\$ 25.0</u> |
| Septiembre 2014 | | | | |
| | | Colaterales recibidos | | |
| | Plazo Promedio | Deudores por Reporto | y vendidos por reporte | Posición neta |
| Provenientes de títulos a negociar | | | | |
| Valores Privados | | | | |
| Cedes | 1 | 300.0 | 300.0 | - |
| Títulos gubernamentales- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal | 1 | <u>47.9</u> | <u>42.9</u> | <u>5.0</u> |
| Total | | <u>\$ 347.9</u> | <u>\$ 342.9</u> | <u>\$ 5.0</u> |

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, los premios cobrados por reporte ascienden a \$3.7 y \$3.5, respectivamente.

Al 30 de septiembre, actuando la Casa de Bolsa como reportada:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Valores gubernamentales- | | |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | <u>\$ 304.1</u> | <u>\$ 324.1</u> |
| Subtotal | 304.1 | 324.1 |
| Valores bancarios- | | |
| Pagaré con Rendimiento liquidable al Vencimiento | <u>441.1</u> | <u>463.4</u> |
| Subtotal | 441.1 | 463.4 |
| Total | <u>\$ 745.2</u> | <u>\$ 787.5</u> |

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, los premios pagados por reporte ascienden a \$(20.9) y \$(18.7), respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 2 a 90 días.

6. Cuentas por Cobrar

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------|----------|
| Deudores por Liquidación de Operaciones | \$ 0.1 | \$ 0.0 |
| Cheque Devuelto | - | 0.3 |
| Otras Cuentas por cobrar | | 0.7 |
| Transferencia no Autorizada* | <u>7.5</u> | <u>-</u> |
| | 7.6 | 1.0 |
| Estimación de Difícil Cobro* | <u>(7.5)</u> | <u>-</u> |
| Total | 0.1 | 1.0 |

*Se refiere a \$0.5 millones de dólares americanos y la creación de la estimación de difícil cobro por el 100% del importe de la Cuenta por Cobrar. Como lo indica la nota 22.

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Edificios | \$ - | \$ 8.4 |
| Equipo de transporte | 1.8 | 1.9 |
| Equipo de cómputo | 2.5 | 2.3 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 1.6 | 1.6 |
| Gastos de instalación | <u>-</u> | <u>3.4</u> |
| | 5.9 | 17.6 |
| Menos - Depreciación y amortización acumulada | <u>(5.3)</u> | <u>(13.9)</u> |
| | 0.6 | 3.7 |
| Terrenos | <u>-</u> | <u>4.6</u> |
| Total | <u>\$ 0.6</u> | <u>\$ 8.3</u> |

La depreciación y amortización se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

| | Porcentaje |
|-----------------------|------------|
| Edificios | 5 % |
| Mobiliario y equipo | 10 % |
| Equipo de transporte | 20 % |
| Equipo de cómputo | 30 % |
| Gastos de instalación | 5 % |

8. Activos a largo plazo disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

| | 2014 |
|-----------------------|---------------|
| Edificios | \$ 2.3 |
| Terrenos | 4.6 |
| Gastos de instalación | <u>0.7</u> |
| Total | <u>\$ 7.6</u> |

Como se menciona en la Nota 22, la Casa de Bolsa recibió una carta de intención por parte de un tercero interesado para la compra del inmueble en donde se encuentran ubicadas las oficinas principales de la misma. Dicha transacción fue autorizada el 26 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración de conformidad con los estatutos sociales de la Casa de Bolsa. Al 31 de marzo de 2015 dicha venta ya se consumó y el 01 de Abril ya se liquidó en su totalidad dicha operación.

9. Otros activos, neto

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|----------------------|---------------|---------------|
| Impuestos a favor | \$ - | \$ - |
| Pagos anticipados | <u>4.2</u> | <u>4.6</u> |
| | 4.2 | 4.6 |
| Software | 2.8 | 2.8 |
| Menos – Amortización | <u>(0.9)</u> | <u>(0.8)</u> |
| | <u>1.9</u> | <u>2.0</u> |
| Total | <u>\$ 6.1</u> | <u>\$ 6.6</u> |

10. Posición en moneda extranjera

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Casa de Bolsa obtenga directamente o a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Casa de Bolsa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

a) La posición monetaria en moneda extranjera al 30 de septiembre, se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Dólares estadounidenses: | | |
| Activos monetarios | \$ 18.7 | \$ 10.8 |
| Pasivos monetarios | <u>(16.9)</u> | <u>(8.7)</u> |
| Posición larga | <u>\$ 1.8</u> | <u>\$ 2.1</u> |
| Equivalente en pesos | <u>\$ 30.5</u> | <u>\$ 28.1</u> |
| Euros: | 2015 | 2014 |
| Activos monetarios | € 0.6 | € 0.4 |
| Pasivos monetarios | <u>(0.3)</u> | <u>0.0</u> |
| Posición larga | <u>€ 0.3</u> | <u>€ 0.4</u> |
| Equivalente en pesos | <u>\$ 5.7</u> | <u>\$ 6.1</u> |

b) Los tipos de cambio, en pesos, utilizados, fueron como sigue:

| | 30 de septiembre de | |
|-----------------|---------------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| Dólar americano | \$ 16.9053 | \$ 13.4330 |
| Euro | \$ 18.8748 | \$ 16.9699 |

11. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de septiembre de 2015 y 2014:

| Activos | 2015 | | | 2014 |
|---|---------------|------------------------|--------------|--------------|
| | Hasta 6 meses | De 6 meses en adelante | Total | Total |
| Disponibilidades | 93.9 | - | 93.9 | 37.6 |
| Títulos para negociar | 749.7 | - | 749.7 | 800.4 |
| Saldos con deudores en operaciones de reporto | 24.9 | - | 24.9 | 5.1 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | <u>0.1</u> | <u>-</u> | <u>0.1</u> | <u>1.0</u> |
| Total activos | <u>868.6</u> | <u>-</u> | <u>868.6</u> | <u>844.1</u> |
| Pasivos | 2015 | | | 2015 |
| | Hasta 6 meses | De 6 meses en adelante | Total | Total |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto | 745.8 | - | 745.8 | 787.1 |
| Otras cuentas por pagar | <u>82.9</u> | <u>1.3</u> | <u>84.2</u> | <u>27.5</u> |
| Total pasivos | <u>828.7</u> | <u>1.3</u> | <u>830.0</u> | <u>814.6</u> |
| Activos menos pasivos | <u>39.9</u> | <u>- 1.3</u> | <u>38.6</u> | <u>29.5</u> |

12. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se origina por:

| | 2014 | 2013 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Obligación beneficios definidos | \$ (1.4) | \$ (1.2) |
| Activos del plan | <u>0.7</u> | <u>0.6</u> |
| (Pasivo) neto proyectado, neto | <u>\$(0.7)</u> | <u>\$(0.6)</u> |

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

2014 2013

| | | |
|-------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 6.50% | 7.00% |
| Tasa de incremento de sueldos | 4.64% | 5.56% |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto provisionado equivale al pasivo y activo neto proyectado, neto el cual asciende a \$0.1 en ambos años.

El costo neto del período se integra por:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|---------------|-----------------|
| Costos de servicios del año | \$ 0.1 | \$ 0.1 |
| Costos financiero | 0.1 | 0.1 |
| Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales | (0.1) | (0.4) |
| Menos- Rendimiento de los activos del plan | <u>0.1</u> | <u>-</u> |
| Costo neto del período | <u>\$ 0.1</u> | <u>\$ (0.2)</u> |

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial (nominal) | \$ 0.6 | \$ 0.8 |
| Costo neto del periodo | <u>0.1</u> | <u>(0.2)</u> |
| Activo neto proyectado, neto | <u>\$ 0.7</u> | <u>\$ 0.6</u> |

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos se integran por:

| | 2014 | 2013 |
|---|-----------------|-----------------|
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero | \$ (0.2) | \$ (0.4) |
| Costo laboral del servicio actual | (0.1) | 0.1 |
| Costo financiero | <u>(0.1)</u> | <u>0.1</u> |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre | <u>\$ (0.4)</u> | <u>\$ (0.2)</u> |

El movimiento del fondo fue como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | \$ 0.6 | \$ 0.6 |
| Rendimiento real del fondo | <u>0.1</u> | <u>-</u> |
| Saldo final | <u>\$ 0.7</u> | <u>\$ 0.6</u> |

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Impuestos por pagar | \$ 1.2 | \$ 1.3 |
| Obligaciones laborales | 1.3 | 1.2 |
| Otras cuentas por pagar | <u>1.0</u> | <u>0.1</u> |
| Saldo final | <u>\$ 3.5</u> | <u>\$ 2.6</u> |

14. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan a la Casa de Bolsa:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

a) *Impuesto Sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

b) *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (“Ley del IETU”) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (“Ley del IDE”).

c) *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Derivado de las reformas fiscales mencionadas anteriormente, la Casa de Bolsa está sujeta a partir de 2014 únicamente al ISR. Asimismo, la tasa del ISR para los ejercicios 2014, 2013 y siguientes será del 30%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras y las reformas fiscales para el año 2014, las cuales abrogan el IETU como se ha comentado, la Institución pagará ISR, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

El impuesto diferido se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|-----------|---------------|---------------|
| Diferido: | | |
| ISR | \$ 4.8 | \$ 4.8 |
| | <u>\$ 4.8</u> | <u>\$ 4.8</u> |

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU - Al 30 de septiembre de 2015, la Casa de Bolsa no cuenta con créditos fiscales para IETU, sin embargo cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que se indexaran hasta el año en que se apliquen, por un monto actualizado de:

| Vencimiento | Pérdida fiscal amortizable |
|-------------|-------------------------------|
| 2024 | \$ 11.5 |
| 2023 | 9.5 |
| 2022 | 12.2 |
| 2021 | 8.5 |
| 2020 | 11.3 |
| 2019 | 26.2 |
| 2018 | 1.8 |
| Total | <u>\$ 81.0</u> |

Participación de utilidades a los empleados - La Casa de Bolsa determina la participación de los empleados en las utilidades con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"). La Administración de la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que lo considera como un activo contingente.

La conciliación de la tasa legal de ISR en 2015 y 2014, respectivamente, y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad:

La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como por ciento de la utilidad antes de ISR del ejercicio de 2015 y 2014 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

Impuestos diferidos - Al 30 de septiembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| ISR diferido activo: | | |
| Valuación | \$ 0.9 | \$ - |
| Pérdidas fiscales | <u>24.3</u> | <u>20.1</u> |
| ISR diferido activo | <u>25.2</u> | <u>20.1</u> |
| Menos: | | |
| Reserva sobre el impuesto sobre la renta diferido | <u>(20.4)</u> | <u>(15.3)</u> |
| | <u>(20.4)</u> | <u>(15.3)</u> |
| Total diferido activo, neto | <u>\$ 4.8</u> | <u>\$ 4.8</u> |

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$4.8 millones de pesos, respectivamente, correspondientes al impuesto estimado que

podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración, el cual, principalmente se realizará en el momento en que la Casa de Bolsa genere utilidades fiscales contra las cuales aplique las pérdidas fiscales por amortizar, por lo que la recuperación de este activo depende de que se cumplan las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2015 y 2014 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

Asuntos Fiscales -

Durante el ejercicio fiscal de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa no tuvo asuntos fiscales relevantes que debieran revelarse.

15. Transacciones con partes relacionadas

Corresponden a contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa preste los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes.

| | 2015 | 2014 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Custodia de Valores | \$ <u>53.5</u> | \$ <u>40.5</u> |

16. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa se integra por acciones de la serie "O" nominativas, sin expresión de valor nominal.

El capital social se integra como sigue:

| | <u>Número de acciones</u> | | <u>Importe</u> | |
|--------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Capital fijo | <u>750,000</u> | <u>750,000</u> | \$ <u>60.0</u> | \$ <u>60.0</u> |

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores

Asimismo, mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013 se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores, asimismo, se absorbieron las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores contra la actualización de capital social por \$65.6 y reserva legal por \$10.0.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El impuesto retenible sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la LISR.

El resultado por valuación a valor razonable no es susceptible de capitalizarse ni distribuirse a los accionistas en tanto no se liquiden las operaciones.

17. Administración Integral de Riesgos (Cifras no auditadas)

A. Información Cualitativa

La Administración Integral de Riesgos (“AIR”) particularmente describe el marco general de la misma y comprende tanto las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, como las políticas y procedimientos de carácter Institucional.

Se entenderá por AIR, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

El proceso de la AIR tiene su origen en la identificación de oportunidades de inversión por parte de las unidades de negocio. Por ello, las operaciones de cada unidad de negocio deberán estar registradas de tal forma que puedan ser reportadas, monitoreadas y de este modo poder establecer un control sobre su riesgo.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa constituyó su Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo. Este Comité sesiona mensualmente y funciona de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

El Comité de riesgos, dentro de una de sus funciones evalúa los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo

Perfil y Objetivos

El objetivo de la Administración de Riesgos Financieros, es establecer los criterios, líneas de responsabilidad, infraestructura, metodologías, y alcance de las actividades relacionadas con la Administración Integral de Riesgos.

Para lograr lo anterior, se cuenta con un plan operativo de negocios que permite a la casa de bolsa, actuar de manera responsable y oportuna ante los requerimientos de sus inversiones propias, realizando operaciones de compra venta en directo o en reporto de corto plazo y alta liquidez de:

- Títulos de deuda en su mayoría gubernamental y bancario, en menor proporción de, papel privado.
- Operaciones cambiarias, buscando enfocarse en transferencias electrónicas y el manejo de efectivo (limitadas en el volumen).

Los objetivos de Masari en cuanto a mercado de cambios y mercado de deuda serían complementados con su participación en el mercado de capitales vía compra-venta de acciones inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

Lo anterior, en apego a las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en esta materia.

Para coadyuvar a alcanzar este objetivo, la Administración integral de Riesgos debe:

- Identificar el importe de riesgo aceptable y el rendimiento esperado de los accionistas.
- Evaluar la combinación de riesgo - rendimiento de las unidades de negocio, y promover la consistencia entre el rendimiento y riesgo objetivo y la combinación del riesgo y del rendimiento observado.

Dentro de las metodologías utilizadas para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa se encuentran las siguientes:

Riesgo de Mercado -

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para determinar el Valor en Riesgo (“VaR” por sus siglas en inglés), el cual representa la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de inversión durante un período determinado, con un cierto nivel de confianza. El método histórico que es aplicado contempla los parámetros siguientes: 500 escenarios históricos de los factores de riesgo inmediatos anteriores al día del cálculo de VaR, un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un día.

Adicionalmente se generan:

1. El análisis de sensibilidad y análisis de estrés, que son medidas complementarias al VaR, particularmente útil en condiciones extremas en los mercados financieros.
2. Pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de Crédito -

La Casa de Bolsa mide el riesgo crediticio por la metodología de “CreditMetrics”, en el cual se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero. En términos generales, la estimación del cálculo de riesgo de crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobre tasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidad de transición y las sobre tasas promedio observadas en el mercado.

Riesgo de Liquidez -

Dentro de la clasificación de los riesgos, una parte importante es la medición del riesgo de liquidez. Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Se realiza el análisis de brechas existentes para las posiciones abiertas que forman parte de la operación diaria de la Casa de Bolsa.

Riesgo Operativo -

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para el riesgo operativo se han definido políticas y procedimientos de control en Tecnologías de Información, con el fin de evitar la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa; en relación al riesgo

legal, vigila continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

B. Información cuantitativa (*cifras no auditadas, en miles de pesos*)

Portafolio a los que se les aplica la medición de riesgos:

La Casa de Bolsa dentro de su plan estratégico de negocio, ofrece mercado de capitales, mercado de dinero y mercado de divisas.

Valor en riesgo- Al 30 de septiembre de 2015, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$820, que representa el 1.60% del capital contable de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación, en un período de un día hábil de las posiciones mantenidas, podría presentar una pérdida de \$820, en un solo caso.

| PORTAFOLIO | EXPOSICIÓN | VAR HISTÓRICO | % RESPECTO AL CAPITAL CONTABLE |
|--------------------|------------|---------------|--------------------------------|
| MERCADO DE DINERO | 745,285 | -285 | 0.56% |
| MERCADO DE DIVISAS | 36,219 | -534 | 1.04% |
| PORTAFOLIO GLOBAL | 781,504 | -820 | 1.60% |

Riesgo Crédito -

Durante el tercer trimestre del 2015 y al cierre del mismo, la Casa de Bolsa no presento exposiciones por riesgo contraparte y emisor.

Riesgo liquidez -

Al 30 de septiembre de 2015, la Casa de Bolsa, presenta una razón de liquidez de 1.05 veces. Ubicándose dentro de los niveles establecidos.

Contingencias -

En el tercer trimestre del 2015, en el sistemas de medición y prevención de riesgo operacional, se han presentado incidencias de riesgo operativo, mismas que al día de hoy se les esta dando continuidad

Análisis de sensibilidad -

El análisis de sensibilidad permite examinar cómo el cambio en una variable afecta un resultado, permitiendo identificar las variables más críticas para construir escenarios que permitan analizar su comportamiento bajo diferentes supuestos. Estas cifras se derivan de suponer variaciones en las tasas y tipo de cambio, considerando incrementos o decrementos predeterminados sobre los niveles actuales de mercado.

| CARTERA | FECHA | IMPORTE CON INTERESES | IMPORTE CON INTERESES SENSIBILIZADO | DIFERENCIA IMPORTE CON INTERESES | IMPACTO TASA FIJA |
|---------|-----------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| DINERO | 30-sep-15 | 745,285 | 744,218 | -1,066 | 50 pb |

| CARTERA | FECHA | IMPORTE CON INTERESES | IMPORTE CON INTERESES SENSIBILIZADO | DIFERENCIA IMPORTE CON INTERESES | IMPACTO MXPUSD |
|----------------|-----------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| DIVISAS | 30-sep-15 | 36,219 | 37,515 | 1,296 | 3.70% |

Análisis de estrés -

El análisis de Estrés es valorar los portafolios a diferentes niveles de volatilidad, impactando cada activo a través con su variabilidad del precio, tratando de inferir las pérdidas potenciales.

| CARTERA | FECHA | IMPORTE CON INTERESES | ESTRÉS 1 | | | | ESTRÉS 2 | | | | ESTRÉS 3 | | | |
|---------|-----------|-----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|----------|--------------------------------|------------------------|--------------------|----------|--------------------------------|------------------------|--------------------|----------|
| | | | IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 1 | PERDIDA ESTRÉS 1 MONTO | PERDIDA ESTRÉS 1 % | ESTRÉS 1 | IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 2 | PERDIDA ESTRÉS 2 MONTO | PERDIDA ESTRÉS 2 % | ESTRÉS 2 | IMPORTE CON INTERESES ESTRÉS 3 | PERDIDA ESTRÉS 3 MONTO | PERDIDA ESTRÉS 3 % | ESTRÉS 3 |
| DINERO | 30-sep-15 | 745,285 | 745,128 | -157 | -0.021% | 2 | 744,972 | -313 | -0.042% | 4 | 744,815 | -470 | -0.063% | 6 |
| DIVISAS | 30-sep-15 | 36,219 | 35,816 | -403 | -1.112% | 2 | 35,414 | -805 | -2.224% | 4 | 35,011 | -1,208 | -3.336% | 6 |

18. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo

Al 30 de septiembre 2015, el importe del capital global ascendió a \$47,906 correspondiendo en su totalidad al capital básico.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (no auditado):

| Concepto | Requerimiento de capital | Activos ponderados por riesgo |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio | \$ 4,346 | 9.07% |
| Operaciones en m.n. con tasas de interés nominal o rendimiento referido a ésta | 499 | 1.04% |
| Operaciones con títulos de deuda en m.n. y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable | <u>2,637</u> | <u>5.50%</u> |
| Total riesgos de mercado (no auditado) | <u>\$ 7,482</u> | <u>15.62%</u> |

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

| Concepto | Requerimiento de capital | Activos ponderados por riesgo |
|---|--------------------------|-------------------------------|
| La operaciones de títulos de deuda derivada de tenencia reportos y por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes | <u>\$ 8,095</u> | <u>16.90%</u> |

| | | |
|--|-----------------|---------------|
| Total riesgos de crédito (no auditado) | \$ <u>8,095</u> | <u>16.90%</u> |
|--|-----------------|---------------|

Por lo que respecta a los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por riesgo operacional obtenido conforme al artículo 161 Bis 1.

| Concepto | Requerimiento de capital | Activos ponderados por riesgo |
|--|--------------------------|-------------------------------|
| Total riesgos de operacional (no auditado) | \$ <u>2,207</u> | <u>4.61%</u> |

Al 30 de septiembre de 2015, el índice de suficiencia del capital global es de 67.48%, respecto a los requerimientos por riesgos de crédito y mercado.

19. Contingencias

Al 30 de septiembre de 2015, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Casa de Bolsa, con base en la opinión de sus asesores legales externos, no tienen conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

20. Compromisos contraídos

Al 30 de septiembre de 2015, la Casa de Bolsa tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 2.00% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

21. Calificaciones

La Casa de Bolsa mantiene las siguientes calificaciones:

| | HR Ratings | Verum |
|----------------------|--------------------------|----------------------|
| Riesgo contraparte- | | |
| Largo plazo | HR BBB- | BB+(mex) |
| Corto plazo | HR3 | B(mex) |
| Fecha de publicación | 26 de noviembre de 2014. | 14 de enero de 2015. |

22. Eventos Relevantes

- a) En el mes de enero de 2015, en una cuenta bancaria que mantiene la Casa de Bolsa en el extranjero, se presentó un evento extraordinario, originado por dos cargos bancarios no reconocidos, por \$2.8 y \$0.5 millones de dólares americanos respectivamente.

Respecto de \$2.8 millones de dólares americanos, se realizaron gestiones legales; en el mes de marzo de 2015, la Casa de Bolsa recibió una sentencia de la Corte, en la cual ésta falla a favor de la Casa de Bolsa, motivo por el cual, le deberán ser reintegrados a ésta los \$2.8 millones de dólares americanos. Al 30 de septiembre de 2015, dicho importe ya fue reintegrado a la Casa de Bolsa.

En relación a \$0.5 millones de dólares americanos, éstos se encuentran registrados en Cuentas por Cobrar, gestionándose la restitución del mismo. Al 30 de septiembre de 2015, se ha creado una estimación de difícil cobro por el 1000% del importe de la Cuenta por Cobrar.

- b) Por otro lado, el 25 de febrero de 2015 la Casa de Bolsa recibió una carta de intención por parte de un tercero interesado para la compra del inmueble en donde se encuentran ubicadas las oficinas principales de la misma. Dicha transacción fue autorizada el 26 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración de conformidad con los estatutos sociales de la Casa de Bolsa. El precio de venta comprometido generará una utilidad fiscal aproximada de \$9.8 millones de pesos, al 31 de marzo de 2015 esta venta ya fue consumada y el 01 de abril ya fue liquidada en su totalidad por lo que los estados financieros ya presentan dicha utilidad generada.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2014 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2015

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro "Anticipos de clientes" no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera, según le aplique.

24. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de octubre de 2015, por el Consejo de Administración, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *